

**ANEXO I
REGLAMENTO TÉCNICO
TC BIPLAZA DE BRANDSEN
2026**

La Plata, 09 de junio de 2026.

Se modifica el artículo 18 del reglamento técnico de la categoría:

Artículo 18: Neumáticos

Se prohíbe el uso de pantaneras, permitiéndose el uso de cubiertas cuya denominación de fábrica especifique la medida hasta 205 de ancho, como máximo (ej:205-60-14) y de 13, 14 y 15 pulgadas de diámetro. El dibujo de las mismas deberá ser original de fábrica y no inferior a 1,5 mm. de profundidad, de industria Nacional, Brasileña, Mexicana o Mercosur. Se prohíbe el torneado de las mismas y el redibujado o recapado.

Se permite la utilización de cubiertas de procedencia CHINA (rango S, rango T,, rango U, rango H **y rango V**), respetando las medidas ya establecidas.



**FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE**